Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

## COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

**Encarnación, 21 de enero de 2020**

**DICTAMEN Nº 05/2019**

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°16/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS FONACIDE" ID 370.731 -AD REFERENDUM,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta:

**1 – EMPRESA LAKMI S.R.L.:** Ofertando el monto total de Gs. 2.022.253.200 (dos mil veintidós millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos guaraníes). Siendo el precio unitario ofertado de Gs. 6.690 (seis mil seiscientos noventa guaraníes).----------

**2 - EMPRESA FITRA S.R.L.:** Ofertando el monto total de Gs. 2.720.217.720 (dos mil setecientos veinte millones doscientos diecisiete mil setecientos veinte guaraníes) – Siendo el precio unitario ofertado de Gs. 8.999 (ocho mil novecientos noventa y nueve guaraníes).----------

**3 – EMPRESA GIRASOL S.A.:** Ofertando el monto total de Gs. 2.251.986.000 (dos mil doscientos cincuenta y un millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes). Siendo el precio unitario ofertado de Gs. 7.450 (siete mil cuatrocientos cincuenta guaraníes).-------

### A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

| Nº | Documentos Presentados | EMPRESA LAKMI S.R.L. | EMPRESA FITRA S.R.L. | EMPRESA GIRASOL S.A. |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Póliza * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 6 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 7 | Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 8 | Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 9 | Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 10 | Balance de los últimos tres años: 2016, 2017, 2018. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 11 | Copia de contrato/facturas que acrediten experiencia en los tres últimos años | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César Del Pilar Verón Leguizamón
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

## B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

| | | | | Empresa Lakmi S.A | | Empresa Fitra S.R.L | | Girasol S.A | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | Servicio de provision de almuerzo escolar | Unidad | UNIDAD | 6.690 | 2.022.253.200 | 8.999 | 2.720.217.720 | 7.450 | 2.251.986.000 |
| | | | | **Precio Total** | **2.022.253.200** | **Precio Total** | **2.720.217.720** | **Precio Total** | **2.251.986.000** |

## ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA LAKMI S.A.,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** según las observaciones en el Acta de Apertura, se ha verificado que la empresa no ha indicado que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente, establecido en el punto 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1.1 Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, inciso a), la empresa no ha presentado la documentación que respalde que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por ende, **NO CUMPLE** con dicha capacidad y queda descalificada. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GIRASOL S.A.,** según las observaciones en el Acta de Apertura, se ha corroborado que la empresa presenta la totalidad de los certificados de origen nacional de los menús licitados, y en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Econ. César De Pilar Verón Loguinamón
Director de Presupuesto

Ing. Raúl Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

**POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N°16/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS FONACIDE" ID 370.731 -AD REFERENDUM**a favor de la **EMPRESA GIRASOL S.A.,** por la sumatoria total de Gs. 2.251.986.000 (dos mil doscientos cincuenta y un millones novecientos ochenta y seis mil guaraníes).----------

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Úbeda Cortti ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

**Lic. Juan A. Gowdak L.**
Director de Hacienda

Econ. Cesar Del Pilar Verón Leguizam...
Director de Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación